



Privatización de TVN

El problema que se generó por el dispar tratamiento que tuvieron el Presidente Sebastián Piñera y la ex Presidenta Michelle Bachelet en un programa de TVN es sólo el último episodio de una serie de tensiones entre el canal público y el mundo político. Estos problemas se traducen en la inestabilidad de cargos de responsabilidad dentro del canal, que afectan su buen funcionamiento, y la posibilidad de alcanzar sus objetivos. En ese contexto, es conveniente revisar la razón de ser de TVN y su permanencia como un canal de propiedad del Estado.

La estación televisiva fue creada a fines del gobierno de Eduardo Frei Montalva con el objeto de llevar la televisión a todo Chile. A fines del gobierno militar, se permitió la entrada de canales privados que poco a poco llegaron a cubrir todo el territorio nacional. Durante el gobierno de Patricio Aylwin se reformuló la ley de TVN y el canal público dejó de recibir financiamiento del Fisco. Actualmente, compete en la industria como un privado más para lograr autofinanciarse.

Junto con estar sujeto a la normativa del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), que regula por igual a todos los canales, la ley le exige a TVN que su programación

sea objetiva y pluralista, “muy especialmente, en los noticieros, programas de análisis o debate político”.

Al extenderse la presencia de los canales universitarios y privados por el país, TVN dejó de buscar el objetivo ya alcanzado de llegar con su señal a todo Chile para dedicarse a aportar diversidad cultural y pluralismo político a través de sus contenidos. Sin embargo, la normativa obliga a todos los canales a emitir una programación que respete los valores morales y culturales de la nación, la dignidad de las personas, la protección de la familia, el pluralismo, la democracia, la paz, la protección del medio ambiente y la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud (Ley N° 18.838).


En teoría, todos los canales debieran tener estándares de programación similares a los que se asumen son propios de la televisión pública. La normativa del CNTV, quizá sin proponérselo, le quita, entonces, validez a la justificación de la existencia de un canal autónomo de propiedad del Estado.

La programación de TVN tampoco ayuda a justificar su rol de televisión pública. Aunque tiene programas de reconocido prestigio y tradición, y ha invertido en

la producción de ficción de calidad, el grueso de ella está lejos aún de ayudarle a alcanzar su misión: “Reflejar a Chile en toda su diversidad, contribuir a fortalecer su identidad nacional y conectar a los chilenos en todo momento y lugar.”

No es claro cómo los diferentes *realities*, programas juveniles y estelares promueven la diversidad, fortalecen la identidad nacional y conectan a todos los chilenos. El carácter autónomo y patrimonio propio, útil en teoría para evitar presiones del gobierno de turno, implica que TVN debe competir por los avisadores como lo hacen los demás canales de televisión. Entonces, ¿va a producir la estación estatal programas de mejor calidad simplemente porque la ley que la rige le dio el carácter de televisión pública? La respuesta es no.

La diversidad que se pretendía como razón de ser de TVN encuentra hoy una nueva “amenaza” en la televisión digital. El espectro radioeléctrico dejará de ser una limitante para el número de canales y entrarán más operadores a la industria, aumentando la oferta para el televidente, no sólo en horas de programación, sino también en la diversidad de ésta. ¿Cómo se puede justificar ahora la existencia de TVN como canal público?

LA TERCERA - STGO-CHILE			 1 6 0 2 2	19.07.2010
11.11x16.25	5	Pág. 4		16616022-4



La diversidad que se pretendía como razón de ser de TVN encuentra una ‘amenaza’ en la televisión digital, pues el espectro dejará de ser una limitante para el número de canales, aumentando la oferta para el televidente. ¿Cómo se puede justificar ahora TVN como canal público?”.



Aldo van Weezel

Profesor de la Facultad de Comunicación, Universidad de los Andes